



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

## **RURAL DE JUNQUILLAL**

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



Parroquia Junquillal

– Cantón Salitre

– Provincia del Guayas

### **ACTA N° 003 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas con doce minutos, del día viernes veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor:** Reciban un cordial saludo compañeros Vocales, damos por instalada la sesión ordinaria N°003. Señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario y dé a conocer el orden del día.

**Sra. Noemí Rendón Plúas, Secretaria:** Si señor Presidente procedo a constatar el quórum. Carpio Olvera Zaida Esther, presente; Diaz Diaz Francisco Kington, presente; Pilozo Sanchez Simón Bolívar, presente; Vera Barco Wilmi Segundo, presente.

**Sra. Noemí Rendón Plúas, Secretaria:** Señor Presidente existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

**Primer Punto.-** Aprobación del orden del día.

**Segundo Punto.-** Lectura para Aprobación del Acta N° 002 del día viernes 07 de junio del 2019.

**Tercer Punto.-** Declarar de carácter Prioritario y Viable el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS".

- a) Aprobar y hacer uso de la asignación aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo

*Dirección: Almeda Rendón s/n*



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

## **RURAL DE JUNQUILLAL**

**RUC 0968538150001**

**Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor**

**E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com**

**Teléf: 3017130**



Parroquia Junquillal

– Cantón Salitre

– Provincia del Guayas

Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal por \$.92.414,08, destinado a financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS"; y con un plazo de DOS (2 meses).

- b) Aprobar la obligación presupuestaria para la contraparte correspondiente al aporte de medidas ambientales por el valor de USD 2.681,64 con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 75.01.07 denominada "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES" y el valor correspondiente al 12% del IVA por el valor de USD 11.411,49 será cancelado con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 28.06.08 denominada "APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES"
- c) Autorizar al Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir el respectivo convenio de asignación de recursos no reembolsables.
- d) Autorizar al señor Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir la orden de débito automático, en caso de que la entidad beneficiaria/asignataria, no justifique en debida forma los gastos que por el proyecto se hayan efectuado; los valores concedidos se transformarán en reembolsables y para efecto de la correspondiente recuperación, el Gobierno Autónomo autoriza de manera expresa e irrevocable la retención automática de sus rentas en las cuentas que mantiene en el Banco Central de Ecuador, para la correspondiente cancelación al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- e) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y,

*Dirección: Almeda Rendón s/n*

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

## RURAL DE JUNQUILLAL

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130

Parroquia Junquillal

– Cantón Salitre

– Provincia del Guayas

- f) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente; y,
- g) La modalidad de la contratación, será por Contratación pública y la fiscalización la gestionaran con la CONAGOPARE.

**Cuarto Punto.-** Conocimiento sobre Relleno y Bacheo en las Vías: Rio Seco – La Clemencia; Tierra Seca – Pechiche; Sevilla – Herederos Rodríguez.

**Quinto Punto.-** Designación de Ciudadanos que integran las comisiones de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal.

**Sr. Wilmi Segundo Vera Barco:** Estimados compañeros hago un planteamiento para que sea considerado como quinto punto del orden día lo siguiente: Considerar el aumento de sueldo de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor:** Señora Secretaria tome votación para saber si están de acuerdo en que se añada como quinto punto: Considerar el aumento de sueldo de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

**Sra. Noemí Rendón Pluas, Secretaria:** Si señor Presidente procederé a tomar votación.

**Carpio Olvera Zaida Esther:** APROBADO; **Díaz Díaz Francisco Kington:** APROBADO; **Pilozo Sanchez Simón Bolívar:** APROBADO; **Vera Barco Wilmi Segundo:** APROBADO; **Murillo Mayor Ángel Rolando:** APROBADO.

**Sra. Noemí Rendón Pluas, Secretaria:** Señor Presidente de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta Parroquial de Junquillal **APRUEBA** que se añada como quinto punto: Considerar el aumento de sueldo de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, quedando el orden del día de la siguiente manera:

**Primer Punto.-** Aprobación del orden del día.

**Segundo Punto.-** Lectura para Aprobación del Acta N° 002 del día viernes 07 de junio del 2019.

*Dirección: Elmedo Rendón s/n*



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

## **RURAL DE JUNQUILLAL**

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



Parroquia Junquillal – Cantón Salitre – Provincia del Guayas

**Tercer Punto.-** Declarar de carácter Prioritario y Viable el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS”.

- a) Aprobar y hacer uso de la asignación aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal por \$.92.414,08, destinado a financiar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS”; y con un plazo de DOS (2 meses).
- b) Aprobar la obligación presupuestaria para la contraparte correspondiente al aporte de medidas ambientales por el valor de USD 2.681,64 con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 75.01.07 denominada “CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES” y el valor correspondiente al 12% del IVA por el valor de USD 11.411,49 será cancelado con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 28.06.08 denominada “APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES”
- c) Autorizar al Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir el respectivo convenio de asignación de recursos no reembolsables.
- d) Autorizar al señor Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir la orden de débito automático, en caso de que la entidad beneficiaria/asignataria, no justifique en debida forma los gastos que por el proyecto se hayan

*Dirección: Olmeda Rendón s/n*



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

## **RURAL DE JUNQUILLAL**

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



Parroquia Junquillal

– Cantón Salitre

– Provincia del Guayas

efectuado; los valores concedidos se transformarán en reembolsables y para efecto de la correspondiente recuperación, el Gobierno Autónomo autoriza de manera expresa e irrevocable la retención automática de sus rentas en las cuentas que mantiene en el Banco Central del Ecuador, para la correspondiente cancelación al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

- e) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y,
- f) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente; y,
- g) La modalidad de la contratación, será por Contratación pública y la fiscalización la gestionaran con la CONAGOPARE.

**Cuarto Punto.-** Conocimiento sobre Relleno y Bacheo en las Vías: Rio Seco – La Clemencia; Tierra Seca – Pechiche; Sevilla – Herederos Rodríguez.

**Quinto Punto.-** Considerar el aumento de sueldo de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

**Sexto Punto.-** Designación de Ciudadanos que integraran las comisiones de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal.

- **Primer Punto.- Aprobación del orden del día.-** Luego de haberse dado lectura al orden del día este fue aprobado de manera **UNÁNIME**, por lo que la Junta Parroquial de Junquillal **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día, de la Sesión Ordinaria del día viernes veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo que dispone el Art. 318 del COOTAD.
- **Segundo Punto.- Lectura para Aprobación del Acta N° 002 del día viernes 07 de junio del 2019.-** Luego de leída el acta por parte de la Secretaria, se procede a la respectiva votación: **Carpio Olvera Zaida Esther:** APROBADO; **Díaz Díaz Francisco Kington:** APROBADO; **Pilozo Sanchez Simón Bolívar:** APROBADO; **Vera**

*Dirección: Almeda Rendón s/n*



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

## **RURAL DE JUNQUILLAL**

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



Parroquia Junquillal

– Cantón Salitre

– Provincia del Guayas

**Barco Wilmi Segundo: APROBADO; Murillo Mayor Ángel Rolando: APROBADO.**

**Sra. Noemí Rendón Pluas, Secretaria:** Señor Presidente de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** se **APRUEBA** el Acta de la sesión ordinaria N° 002 del día viernes 07 de junio del 2019.

- **Tercer Punto.- Declarar de carácter Prioritario y Viable el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS”.**
- a) Aprobar y hacer uso de la asignación aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal por \$.92.414,08, destinado a financiar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS”; y con un plazo de DOS (2 meses).
- b) Aprobar la obligación presupuestaria para la contraparte correspondiente al aporte de medidas ambientales por el valor de USD 2.681,64 con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 75.01.07 denominada “CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES” y el valor correspondiente al 12% del IVA por el valor de USD 11.411,49 será cancelado con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 28.06.08 denominada “APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES”
- c) Autorizar al Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de

*Dirección: Olmedo Rendón s/n*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



Parroquia Junquillal – Cantón Salitre – Provincia del Guayas

Junquillal, para que proceda a suscribir el respectivo convenio de asignación de recursos no reembolsables.

- d) Autorizar al señor Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir la orden de débito automático, en caso de que la entidad beneficiaria/asignataria, no justifique en debida forma los gastos que por el proyecto se hayan efectuado; los valores concedidos se transformarán en reembolsables y para efecto de la correspondiente recuperación, el Gobierno Autónomo autoriza de manera expresa e irrevocable la retención automática de sus rentas en las cuentas que mantiene en el Banco Central del Ecuador, para la correspondiente cancelación al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- e) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y,
- f) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente; y,
- g) La modalidad de la contratación, será por Contratación pública y la fiscalización la gestionaran con la CONAGOPARE.

**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor:** Señora Secretaria tome votación para saber si están de acuerdo en que se declare de carácter prioritario y viable el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS”**. a) Aprobar y hacer uso de la asignación aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal por \$92.414,08, destinado a financiar el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA**

*Dirección: Olmeda Rendón s/n*

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130

Parroquia Junquillal

– Cantón Salitre

– Provincia del Guayas

**Sra. Noemí Rendón Pluas, Secretaria:** Si señor Presidente procederé a tomar votación.

**Carpio Olvera Zaida Esther:** APROBADO; **Díaz Díaz Francisco Kington:** APROBADO; **Pilozo Sanchez Simón Bolívar:** APROBADO; **Vera Barco Wilmi Segundo:** APROBADO; **Murillo Mayor Ángel Rolando:** APROBADO.

**Sra. Noemí Rendón Pluas, Secretaria:** Señor Presidente de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta Parroquial de Junquillal **APRUEBA:** Declarar de carácter Prioritario y Viable el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS".

- a) Aprobar y hacer uso de la asignación aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal por \$.92.414,08, destinado a financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SANCHEZ (BAÑOS, VESTIDORES, ESCENARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL) DE LA PARROQUIA RURAL JUNQUILLAL, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS"; y con un plazo de DOS (2 meses).
- b) Aprobar la obligación presupuestaria para la contraparte correspondiente al aporte de medidas ambientales por el valor de USD 2.681,64 con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 75.01.07 denominada "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES" y el valor correspondiente al 12% del IVA por el valor de USD 11.411,49 será cancelado con cargo a las transferencias de parte del gobierno central en base al Modelo de equidad territorial que será cargada a la partida presupuestaria N° 28.06.08 denominada "APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES"

*Dirección: Olmeda Rendón s/n*



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

## **RURAL DE JUNQUILLAL**

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



Parroquia Junquillal – Cantón Salitre – Provincia del Guayas

- c) Autorizar al Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir el respectivo convenio de asignación de recursos no reembolsables.
- d) Autorizar al señor Ángel Rolando Murillo Mayor, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural de Junquillal, para que proceda a suscribir la orden de débito automático, en caso de que la entidad beneficiaria/asignataria, no justifique en debida forma los gastos que por el proyecto se hayan efectuado; los valores concedidos se transformarán en reembolsables y para efecto de la correspondiente recuperación, el Gobierno Autónomo autoriza de manera expresa e irrevocable la retención automática de sus rentas en las cuentas que mantiene en el Banco Central del Ecuador, para la correspondiente cancelación al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- e) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y,
- f) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente; y,
- g) La modalidad de la contratación, será por Contratación pública y la fiscalización la gestionaran con la CONAGOPARE.
- **Cuarto Punto.- Conocimiento sobre Relleno y Bacheo en las Vías: Río Seco – La Clemencia; Tierra Seca – Pechiche; Sevilla – Herederos Rodríguez.-** El Sr. Presidente manifiesta: Ya con la ayuda de nuestro Dios con las maquinarias como rodillo y motoniveladora estaremos trabajando desde el día lunes en la Vía Río Seco – La Clemencia. Terminando esa vía empezamos Tierra Seca-Pechiche y posteriormente desde La Sevilla hasta llegar a Herederos Rodríguez.
  - **Quinto Punto.- Considerar el aumento de sueldo de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.**  
**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor:** Considerando la aprobación de los señores Vocales para el aumento de sueldo, quedará establecido

*Dirección: Olmedo Rendón s/n*



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL**

RUC 0968538150001

Presidente: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor

E-mail: gadjunquillal2019@hotmail.com

Teléf: 3017130



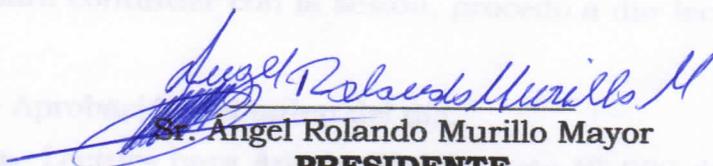
Parroquia Junquillal – Cantón Salitre – Provincia del Guayas

de la siguiente manera: el sueldo para Presidente el valor de: **\$1.650,00**, y el **40%** del sueldo que se le acredite al Presidente será para los Vocales de la Junta Parroquial de Junquillal, es decir **\$660,00**; esta aprobación entrará en vigencia a partir del mes de septiembre del año 2019.

- **Sexto Punto.- Designación de Ciudadanos que integraran las comisiones de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal.-** De acuerdo a las mociones presentadas por los ciudadanos quedó establecido quienes serán los ciudadanos que integraran las comisiones de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

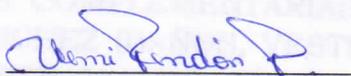
Antes de culminar toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta: Sugiero que ya no se hagan las sesiones ordinarias los días viernes sinó los días jueves a la 10:00 am, la razón es porque los días viernes el Consejo Provincial del Guayas tiene las sesiones ordinarias y es importante que como Gobierno Parroquial estemos presentes. Ante lo expuesto por **UNANIMIDAD** la Junta Parroquial de Junquillal **APRUEBA** que las sesiones ordinarias se realicen los días jueves a las 10:00 am.

No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día citado, para constancia de la presente acta firman:

  
Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor  
**PRESIDENTE**  
**GAD RURAL DE JUNQUILLAL**



Certifica:

  
Noemí Rendón Pluas  
**SECRETARIA**  
**GAD RURAL DE JUNQUILLAL**

RURAL DE JUNQUILLAL  
JUNQUILLAL - SALITRE

Dirección: *Elmedo Rendón s/n*